



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-01
Primera Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 09 de enero de 2023

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 09:00 nueve horas del día 09
2 nueve de enero de 2023 dos mil veintitrés en sesión no presencial, dio inicio la
3 primera sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico
4 Administrativas G-CDCEA2023-E-01, estando reunidas las siguientes autoridades y
5 representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana Gómez López, Presidenta del
6 Consejo y Directora de la División, Mtro. Artemio Jiménez Rico, Secretario
7 Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de
8 Economía y Finanzas; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director del
9 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Francisco Javier Velázquez
10 Sagahón, Director del Departamento de Estudios Organizacionales; Mtro. Ángel
11 Gutiérrez Rodríguez, representante de los profesores del Departamento de Gestión
12 y Dirección de Empresas; Dr. Antonio Báez Morales, representante de los profesores
13 del Departamento de Economía y Finanzas; Mtro. Aldo Alberto Lugo Monjaras,
14 representante titular de los profesores del Departamento de Estudios
15 Organizacionales; la alumna y el alumno representantes titulares de las y los
16 estudiantes de la División, Ángela Alexa Cruz Corona y Juan Aboytes López, para el
17 desahogo del siguiente orden del día:

18

19 Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto por
20 el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la Presidente verificó con el Secretario
21 de la sesión si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario
22 dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

23

24 III. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes de exámenes de competencia
25 suficiente presentadas por alumnos de la División.

26

27 Se procede a atender el punto III, Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes
28 de exámenes de competencia suficiente presentadas por alumnos de la División y
29 a continuación se presentan las dos solicitudes:

30

31 Se recibieron dos solicitudes de dos estudiantes del programa de Comercio
32 Internacional que están solicitando presentar los Examen a Competencia Suficiente
33 de la UDA complementaria: Recursos Humanos. La solicitud es debido a que es la
34 única UDA que les hace falta para finalizar sus planes de estudios en este semestre
35 agosto-diciembre 2022, por lo que otra inscripción no es tan viable ya que los dos
36 estudiantes comentan que están ya ingresados en el campo laboral.

37

38 Además, de que una vez que sea revisado con el coordinador del programa de la
39 Licenciatura en Comercio Internacional, para cotejar que sea la única UDA y del
40 porque en su momento no fue acreditada, la Coordinadora comentó que, hace dos
41 semestres hubo un pequeño traslape entre los horarios y ha algunos estudiantes les



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-01
Primera Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 09 de enero de 2023

42 ocasionó una confusión en algunas UDAs que se ofertaban como complementarias
43 y optativas, por lo que existen algunos casos como el de estos dos estudiantes, por
44 lo que sería recomendable apoyarlos ya que en parte esta situación se debió a un
45 error administrativo.

46

47 Cabe mencionar que los Exámenes a Competencia Suficiente (ECS), en acuerdo con
48 el artículo 62 del Reglamento Académico, son autorizados por la Directora de la
49 División, pero también el mismo artículo menciona que los Consejos Divisionales
50 pueden decidir que UDAs, de acuerdo por su naturaleza, pueden ser acreditadas o
51 no mediante ECS. Con respecto a esto último, el 20 de enero de 2020, el Consejo
52 Divisional en atención a lo ya mencionado, aprobó listados de UDAs que no pueden
53 ser acreditadas mediante ECS en los diferentes programas educativos de
54 Licenciatura y Maestría, en este caso en Comercio Internacional, las UDAs
55 complementarias no pueden ser acreditadas mediante esta opción y, solo el
56 Consejo Divisional puede dar su autorización en este tipo de casos de excepción.

57

58 Motivo de lo anterior, es por esto que se solicita el Consejo Divisional su aprobación,
59 para que estos dos estudiantes puedan presentar la UDA complementaria de
60 Recursos Humanos, con el fin de apoyar las situaciones académicas de los
61 estudiantes y no generar su retraso en tiempo para finalizar sus planes de estudios.

62

63 Es importante señalar que, en caso de llegarse a aprobar, los estudiantes estarían
64 presentado el examen en la semana del 9 al 13 de enero de 2023 y, teniendo la
65 oportunidad que hasta esa fecha sigue siendo parte del periodo agosto-diciembre
66 2022, ya que un semestre administrativamente termina hasta que inician las
67 inscripciones del otro semestre.

68

69 Respecto a la segunda solicitud se menciona lo siguiente:

70 Una estudiante del programa de Comercio Internacional que esta terminando sus
71 prácticas profesionales (Practicum) en el extranjero mediante el convenio de
72 intercambio académico de doble titulación con el que cuenta el programa
73 educativo con la Universidad de Dortmund, Alemania. La estudiante esta solicitando
74 presentar Exámenes a Competencia Suficiente (ECS) de las UDAs: Aplicaciones y
75 Servicios en la Nube, Proyecto Integral de Comercio Exterior y Contratos
76 Internacionales.

77

78 La solicitud es debido a que, son las únicas UDAs que le hacen falta para finalizar su
79 plan de estudio en este semestre agosto-diciembre 2022, además de que nos
80 mencionó que esta teniendo una oferta laboral para quedarse en Alemania
81 trabajando con la empresa donde esta haciendo sus prácticas, por lo que comenta
82 que es una oportunidad inigualable y estaría generándole pero, esta teniendo un



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-01
Primera Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 09 de enero de 2023

83 problema, ya que le piden que en el mes de enero de 2023 presente una constancia
84 institucional donde se haga constar que ya terminó su plan de estudios al 100%, para
85 continuar con su contratación.

86

87 Cabe mencionar que los Exámenes a Competencia Suficiente (ECS), en acuerdo con
88 el artículo 62 del Reglamento Académico, son autorizados por la Directora de la
89 División, pero también el mismo artículo menciona que los Consejos Divisionales
90 pueden decidir que UDAs, de acuerdo por su naturaleza, pueden ser acreditadas o
91 no mediante ECS. Con respecto a esto último, el 20 de enero de 2020, el Consejo
92 Divisional en atención a lo ya mencionado, aprobó listados de UDAs que no pueden
93 ser acreditadas mediante ECS en los diferentes programas educativos de
94 Licenciatura y Maestría, en este caso Proyecto Integral de Comercio Exterior y
95 Contratos Internacionales están en el listado de UDAs de Área Disciplinar que no
96 pueden ser acreditadas mediante estos exámenes y la UDA Aplicaciones y Servicios
97 en la Nube es complementaria y no pueden ser acreditadas mediante esta opción.
98 Por lo que solo el Consejo Divisional puede dar su autorización en este tipo de casos
99 de excepción.

100

101 Motivo de lo anterior, es por esto que se solicita el Consejo Divisional su aprobación,
102 para que la estudiante pueda presentar las UDAs Aplicaciones y Servicios en la
103 Nube, Proyecto Integral de Comercio Exterior y Contratos Internacionales, con el fin
104 de apoyar la situación académica de la estudiante y apoyar la inserción al campo
105 laboral de nuestros estudiantes y egresados.

106

107 Es importante señalar que, en caso de llegarse a aprobar, la estudiante estaría
108 presentado los exámenes en la semana del 9 al 13 de enero de 2023 y, teniendo la
109 oportunidad que hasta esa fecha sigue siendo parte del periodo agosto-diciembre
110 2022, ya que un semestre administrativamente termina hasta que inician las
111 inscripciones del otro semestre.

112

113 Una vez que se presentan las solicitudes, se somete a votación llegando a los
114 siguientes:

115

116 **ACUERDO G-CDCEA2023-E-01-001.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
117 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de
118 Ciencias Económico Administrativas aprueba, por mayoría de votos, sustentar el
119 examen de competencia suficiente de la UDA complementaria Recursos Humanos
120 al alumno XXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en
121 Comercio Internacional.

122



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDCEA2022-E-01
Primera Sesión Extraordinaria del
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
celebrada el 09 de enero de 2023

123 **ACUERDO G-CDCEA2023-E-01-002.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
124 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de
125 Ciencias Económico Administrativas aprueba, por mayoría de votos, sustentar el
126 examen de competencia suficiente de la UDA complementaria Recursos Humanos
127 al alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa educativo de la Licenciatura en
128 Comercio Internacional.

129
130 **ACUERDO G-CDCEA2023-E-01-003.-** Con fundamento en el Artículo 62 del
131 Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional de
132 Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar
133 los exámenes de competencia suficiente de las UDAs: Proyecto Integral de
134 Comercio Exterior y Contratos Internacionales y la UDA Complementaria:
135 Aplicaciones y Servicios en la Nube a la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX del programa
136 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional.

137
138 Una vez desahogado el punto del orden del día, así como los que conformaron la
139 ceremonia, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 13:00 trece horas.

140
141 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 09 de enero de 2023.- El Secretario del
142 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Maestro Artemio**
143 **Jiménez Rico.**- Rubrica.

144
145 **EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE**
146 **LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD**
147 **DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45**
148 **DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,**
149 **DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.**

150 **CERTIFICA**

151 **Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y**
152 **corresponde al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO**
153 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 09 DE**
154 **ENERO DE 2023, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico**
155 **Administrativas mediante el acuerdo G-CDCEA2023-O-01-001-II, emitido en la**
156 **Primera Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023. DOY FE.**